

REDACCIÓN

Augusto, 11, 4.

ADMINISTRACIÓN

Nuestra Señora del Carmen, 8, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tarragona, trimestre ptas. 4'00

España, trimestre 4'50

Unión postal, un año 36'00

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

CARTA PASTORAL COLECTIVA

de los prelados de Cataluña

(CONTINUACIÓN)

I.

CRISTO EN LA POLÍTICA

Lamentamos y reprobamos, en primer término, que en el orden político se prescindiera de Jesucristo y de la Iglesia Católica. Dos consideraciones justifican Nuestro lamento y reprobación: primera, Jesucristo tiene derecho absoluto sobre los pueblos aun en el orden político; segunda, los pueblos tienen necesidad absoluta de Jesucristo aun para su vida y prosperidad política.

Isaías vaticinó la redención de los pueblos por Jesucristo: *Populus qui ambulavit in tenebris vidit lucem magnam* (1). "El pueblo que andaba en tinieblas, vio una grande luz", esto es, la luz del Evangelio. El Angel al anunciar el Nacimiento del Redentor en Belén, dice a los pastores: *Anuncio vobis gaudium magnum, quod erit omni populo* (2) "os anuncio un grande gozo que lo será para todo el pueblo."

Y efectivamente, Jesucristo hace brillar la luz del Evangelio, *lucem magnam*, iluminando y adorning a los hombres, ya en lo que se refiere a vuestra vida sobrenatural, ya en todo cuanto se refiere a la vida social y política de los pueblos. Con sus doctrinas pone los fundamentos de la sociedad y del poder político, señala su fin, prescribe los medios, remueve las dificultades. El fin sobrenatural a que en último término han de tender los pueblos en las manifestaciones diversas de su vida colectiva, el origen y recto uso de la autoridad de los gobernantes, la sumisión racional y respetuosa de los súbditos, las relaciones mutuas de éstos entre sí: todo cuanto constituye la estructura política de los pueblos ha sido enseñado por Jesucristo.

Y El, que pudo anunciar la eficacia de sus leyes para llevar a sí a los pueblos, y por El a su Padre: *Si exaltatus fuero a terra, omnia traham ad meipsum* (3), ha podido decir también: *Ecce nova facio omnia* (4) pues de tal manera ha beneficiado a la Sociedad en todos los órdenes, con su eficaz influencia, que con toda razón pudo decir en su tiempo San Agustín: que si fuese posible separar de la humanidad todo cuanto le dió el espíritu cristiano, los hombres y los pueblos volverían a una degradación sólo comparable al estado de tinieblas que, en el orden físico envolvían al universo mundo antes de la Creación.

Jesucristo ha sido el restaurador universal de la Sociedad en todos los órdenes, aun en el orden político. En consecuencia, los pueblos al formarse, no pueden prescindir de Cristo ni de las enseñanzas de su Iglesia, como si nada les importase el orden sobrenatural y divino, según ha enseñado repetidas veces León XIII en sus memorables Encíclicas *Immortale Dei*, *Sapientiae christianae* y *Libertas Praestantissimi*. Y Santo Tomás de Aquino, que recopiló en sus inmortales obras no sólo la doctrina dogmática y moral de la Iglesia, si que también su doctrina social y política, en su obra *De Regimine Principum* desarrolla la idea de que el espíritu cristiano debe informar y dirigir el régimen de los pueblos, y que los gobernantes deben proceder con gran cuidado para no dar leyes que puedan ser obstáculo a la consecución del úl-

timo para que han sido criados los hombres y formados los pueblos.

Sí, lo repetimos: Jesucristo tiene derecho absoluto, indiscutible, inalienable y perpetuo sobre los pueblos, pues El que los crió, *per quem omnia facta sunt*, es quien los ha restaurado; y si los hombres los han derruido de nuevo, a Jesucristo han de acudir para una nueva restauración.

Por esto, los pueblos no pueden sustraerse de ningún modo a la influencia de Jesucristo, ni aun en su vida pública ni en sus actos políticos, razón por la cual la Iglesia ha condenado la distinción entre el obrar del hombre público y del hombre privado, como si le fuese lícito desentenderse de su condición de cristiano, cuando actúa como hombre civil, o público, relegando a la observancia de las leyes y de los preceptos cristianos para la vida privada o desligada de la política u oficial. No, *non licet*; no es lícita semejante distinción; el hombre que ha jurado fidelidad a Jesucristo, como se la hemos jurado todos los que hemos sido regenerados con las aguas saludables del bautismo, y por lo tanto, cuantos hemos ingresado en el gremio de la Iglesia, no puede en ningún momento de la vida descartarse de la condición de cristiano y prescindir de las prescripciones que la fe le impone; de lo contrario sería hijo infiel y desnaturalizado, que por conveniencias terrenales y de menor cuantía, sacrificaría los amores que debe a Cristo y a su Iglesia.

Tanto más deploramos las tendencias naturales actuales, cuanto el reconocimiento público de los derechos de Jesucristo no ha sido jamás obstáculo para la prosperidad de los pueblos, y la consecución de su fin inmediato. ¿Acaso la historia de todas las naciones cristianas no nos ofrece estadistas y políticos que, severos y escrupulosos en dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios han levantado a la más envidiable grandeza los pueblos que han gobernado? Y en nuestra misma Cataluña tan querida, no fueron profundamente cristianos, en privado y en público, aquellos que tanto engrandecieron nuestro pasado, y que recordamos con tanto respeto, veneración y amor?

No, amadísimos hijos, el espíritu católico, y genuinamente católico, no es obstáculo alguno para el bienestar de los pueblos, y para su buen régimen político. Más os diremos, el espíritu católico, la influencia de Jesucristo es en el orden político un elemento esencial, del todo necesario.

(Continuará).

LA CATERVA INTERVENCIONISTA

Sencillamente repugnante

Nada tenemos que oponer al elogio que de los 15.000 voluntarios que han luchado en Francia por la causa de los aliados hizo ayer en el Congreso el ex ministro Sr. Ventosa.

Ni nos oponemos a que deje de aplicarse el artículo del Código civil que excluye de la nacionalidad a los compatriotas que sirven en ejércitos extranjeros.

¿Quiere *El País*, además, que demos por buena la definición que él hace de la conducta de esos voluntarios y que les tengamos por *quijotes* de un noble ideal?

Bien; diputémoslos por *quijotes*. Digamos de ellos que fueron a las trincheras atraídos por la Dulcinea del progreso, de la civilización y de la libertad. Afirmitos que no temieron a la muerte y que la desafiaron con bizarría, creyendo servir una causa justa. Fueron

lógicos, fueron consecuentes, fueron dignos y leales con su convicción.

Pero ¿qué diremos entonces de los cientos de miles de españoles que, pensando y sintiendo, a juzgar por lo que escriben ahora, como los 15.000 voluntarios, se quedaron en casita en las redacciones de sus periódicos, en las salas de recreo de sus clubs, dándose la gran vida, o por lo menos una cómoda y dulce, sin tener siquiera la gallardía de exteriorizar francamente sus anhelos intervencionistas?

Porque tiene gracia, y lo que hay que tener, que llamen impotente, césial, cobarde y troglodita a la España y a los españoles que por hondos y nobles convencimientos proclamaron y mantuvieron la neutralidad, esos otros españoles o lo que sean, teniendo vía libre para ir a las trincheras, permanecieron aquí interpretando valientemente el papel de *Capitanes Arañas*.

Los cobardes, y los impotentes, y los bestiales, fueron ellos; porque de haber tenido corazón y sido leales y consecuentes con sus propios sentimientos y convicciones, habrían imitado a los 15.000 voluntarios de que habló el Sr. Ventosa, habrían puesto sus obras a la altura de sus palabras y de sus anhelos, habrían ido a Francia a luchar contra los enemigos de la civilización, del progreso y de la libertad; ¿por qué no lo hicieron?

¿Se necesita descaro y desvergüenza para que el intervencionismo palabrero de chicha y nabo de por acá, se permita llamar cobardes e impotentes a quienes, sin efemismos ni exageraciones, proclamaron y definieron una actitud y la mantuvieron desde el principio hasta el fin de la guerra enérgicamente?

Cobardes son los que dicen y sienten una cosa y hacen otra diametralmente opuesta; cobardes los que, creyendo que se debe intervenir en favor de una causa y pudiendo ellos hacerlo no intervienen, y más cobardes todavía si se considera que maniobraron cautelosa y obscuramente para que intervinieran los demás.

Muy bien los voluntarios catalanes, los que dieron con sus obras testimonio de la hondura y de la sinceridad de sus ideas; pero esa caterva intervencionista que quiso pescar truchas a bragas enjuntas y aun que se las trajera este honradísimo pueblo español derramando su sangre generosa, es por su cobardía, sencillamente repugnante.

(De *El Correo Español*.)

De Instrucción Pública

Por este Ministerio se han dictado dos Reales órdenes.

Por la primera se dispone:

Primero.—Se crea en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una oficina de información.

Segundo.—a) Establecer la relación del ministerio con los interesados y sus representantes y con cuantas personas acudan a conocer la marcha de los asuntos, la tramitación de los expedientes que deseen y que deban incoar, las formalidades que deban cumplir, etc. b) Unificar la correspondencia de los gabinetes particulares, pidiendo a las secciones y negociados una sola información acerca de cada asunto, previa seguridad de que éste se encuentra en el ministerio, adquirida por medio del Registro general.

c) Comunicar a la prensa las informaciones previamente autorizadas por el ministro y el subsecretario y directores generales.

Tercero.—La oficina de información estará encomendada a funcionarios del escalafón general del Ministerio y será su jefe el de más categoría de aquéllos.

Cuarto.—Se procederá a instalar inmediatamente en el Ministerio la nueva oficina de información en locales adecuados.

Quinto.—Para el funcionamiento de la oficina de información se seguirá el sistema de fichas para el buen orden de los asuntos y el de volantes firmados por la persona que lo solicite y que obtendrá respuesta inmediata si la base de la información existe en la oficina, o dentro de las 24 horas siguientes si es preciso adquirirlos en dependencias distintas.

Sexto.—A partir de la fecha en que comience el funcionamiento de la oficina de información quedará prohibida en absoluto la entrada del público en las secciones y negociados del Ministerio.

Séptimo.—Para satisfacer los gastos que ocasione la instalación y funcionamiento de la oficina de información deberá consignarse en el próximo presupuesto de este Ministerio la cantidad necesaria.

Octavo.—Estableciéndose la oficina de información por vía de ensayo, susceptible de mejoramiento y aun de rectificación de las ideas fundamentales expuestas en esta real orden, no determinará derecho especial alguno para los funcionarios que han de integrarla.

Noveno.—La subsecretaría del Ministerio dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta real orden.

Entre la paz y la guerra

Se están haciendo grandes preparativos para la visita del Rey Jorge a París esta semana. El presidente Poincaré y los miembros del gobierno francés recibirán al Rey en la estación y desde allí se dirigirán en coches al ministerio del Exterior el Quai d'Orsay, donde según dice el *Petit Parisien*, se están acomodando varias habitaciones para estancia del Rey y de los príncipes durante su visita en París. El objetivo oficial de la visita es que el Rey quiere felicitar personalmente al presidente por la venturosa terminación de la guerra.

En el programa elaborado para este viaje figura una visita oficial al presidente el martes, día de la llegada, y a la noche el presidente dará en el Elíseo una comida en honor del Rey.

En la tarde del viernes habrá recepción en la embajada británica y el sábado el Rey saldrá de París para visitar los ejércitos.

Rumanía ocupa la Bukovina

Berna, 25.—Comunican de Viena que Rumanía ha enviado un ejército encargado de ocupar toda la Bukovina.

Contestación de Foch a las peticiones alemanas

Basilea, 25.—El *Deutsche Berlin* anuncia que Winferd ha recibido del mariscal Foch la siguiente respuesta a la serie de peticiones encaminadas a obtener ciertas mejoras y paliativos en las condiciones del armisticio:

"No pueden ser atendidas las demandas que contiene la carta del general en jefe de fecha 21 de noviembre y relativas a las condiciones militares del armisticio."

Continúa la entrega de submarinos

Londres, 25.—Ayer fueron entregados otros 28 submarinos alemanes a las autoridades navales inglesas, en el mar del Norte, frente a Harwich.

Hacia Kiel

Londres.—Las unidades avanzadas dragaminas británicas han salido de Kili y marcharán en seguida a Copenhague y abrirán el paso

a las grandes unidades hacia el Sund y Báltico hasta el puerto de Kiel.

Ludendorf enfermo

Basilea.—Ludendorf está enfermo de gravedad.

Toma de Lemberg

Zurich.—Según un telegrama ruso, el general Honvadowski ha recibido la noticia que las tropas polonas se han apoderado de Lemberg y de sus alrededores.

NOTICIAS

locales y provinciales

ASAMBLEA DE PANADEROS

Conclusiones acordadas a cada uno de los temas discutidos en la asamblea que la federación de Panaderos celebró el día 24 que cursa en el local del Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

Tema.—Unificación de los precios de harina y del precio del pan en cada población.

Conclusiones.—1.º Es de una necesidad evidente que se unifiquen los precios de pan dentro de cada pueblo sin competencia entre los industriales de una misma población y para conseguirlo las compras de harina deben realizarse por cuenta de la Federación suministrándola a iguales precios a todos los industriales.

2.º Debe estudiarse el medio de conseguir que los panaderos no suministren el pan que es necesario para el consumo de los habitantes del pueblo de su domicilio prohibiéndoles que puedan vender pan elaborado a los pueblos comarcanos en perjuicio de los panaderos en ellos instalados.

3.º En los pueblos limítrofes con la provincia de Barcelona procurar que las asociaciones de aquella provincia impidan por medios coercitivos que sus asociados realicen ventas de pan fuera del pueblo de su domicilio.

Tema.—Reforzar debidamente las Ligas de Partido procurando estén relacionadas continuamente con la Federación.

Conclusiones.—1.º A fin de que los inmejorables efectos de la Asociación cubran todas las fases de la panadería estudiar la forma de creación de una Caja de Ahorro y Crédito industrial para uso de la Federación.

2.º Siendo evidente que en las compras colectivas han de conseguirse beneficios que no se pueden alcanzar con las compras individuales, estudiar la forma de que en adelante las compras de harina necesaria para la panificación en la provincia las realice la Federación.

3.º Estudiar la forma de que la Federación por sí misma se constituya en aseguradora de los accidentes del trabajo que puedan sufrir sus asociados y dependientes.

4.º Estudiar si es posible la forma de poder entrar a los asociados de cuantos extremos fuera conveniente conocer dentro de la industria de la panificación muy especialmente de las variaciones contractuales en los principales mercados de harina.

5.º Que la Federación cuente con un Laboratorio Químico de suficiente garantía, al que se puedan confiar cuantos análisis y operaciones se estime conveniente conocer, de las harinas de sus derivados o de sus componentes.

Tema.—Forma de realizar el reparto de harina caso que la Federación tenga que encargarse de ello.

Conclusion.—Procurar que los repartos de harina intervenida se hagan por medio de la Federación

(1) Isai. IX, 2.
(2) Luc. II, 1.
(3) Joan. XII, 32.
(4) Apocal. XXI, 5.



Primer aniversario del fallecimiento de

Don Salvador Escriu Gabriel

OCURRIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1917

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Sus desconsolados hijos Maria Luisa, José M., hijos políticos Juan Miret y Amparo Escriu, nietas, nieto político, sobrinas, sobrinos, primos y demás parientes, al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana 28 del corriente, desde las seis hasta las once, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista.

Tarragona, 27 de noviembre de 1918

Agradeciendo la asistencia, el duelo se da por despedido

No se invita particularmente.

REGIONALES

Anteayer se reunieron en el salón de sesiones del Consejo de la Mancomunidad los consejeros de la misma y los diputados a Cortes y senadores que fueron designados para estudiar la implantación de la autonomía en Cataluña.

El señor Puig y Cadafalch recibió a los periodistas y les dijo que se había aprobado la redacción definitiva del documento que se había de entregar al Gobierno, solicitando la concesión de la autonomía.

Añadió que el jueves saldrá en el expreso para Madrid, la comisión que ha de entregar el viernes por la mañana el documento al jefe del Gobierno.

La petición de autonomía es de carácter general, reservándose para el momento que se discuta el puntualizar detalles.

Dice *El Eco de Sitges* que el último temporal rebajó mas de metro y medio la arena de la playa, saliendo al descubierto el muro de la llamada estación de la Bassarodona, que fué construida con motivo de la guerra de la Independencia, así como los restos de una embarcación que hacía unos 24 años que estaba cubierta por las arenas; también puso en peligro el "Pabellón de Mar", cuyos sótanos sufrieron muchos desperfectos. Las embarcaciones de pesca, tuvieron que ser varadas en el paseo de Palmeras para resguardarlas de las amenazadoras olas del mar, que, además arrastraron las arenas y tierras de toda la extensión de dicho paseo y pinar.

NACIONALES

LOS EMBAJADORES

DE ALEMANIA Y AUSTRIA

Varios periódicos publican la noticia de haber presentado los embajadores de Alemania y Austria sus respectivas dimisiones.

Por la abdicación de los soberanos de ambos países ha cesado el mandato que aquellos confirieron a sus representantes en Madrid.

Se consideran éstos por lo tanto como dimisionarios, sin que hayan cesado en sus cargos.

CONFLICTO EN VALENCIA

SOLUCIONADO

Han quedado firmadas las bases de arreglo, según comunica el gobernador de Valencia, entre los patronos y los obreros ebanistas.

En vista de esto queda también terminada la huelga general.

CONCESION DE PENSIONES

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha aprobado una circular notificando a todos los sobrevivientes de la campaña de Africa de 1859 60 que tienen derecho a pensión aunque se desestima una instancia que tenían presentada.

La concesión se hará por el orden que figuran en el escalafón.

Los interesados en este asunto son 3.347.

LA AUTONOMIA DE MADRID

El presidente de la Diputación provincial de Madrid, presentará en la sesión que celebrará dicha Corporación una proposición pidiendo al Gobierno la autonomía para la provincia de Madrid en análogas condiciones que la que se pretende obtener para Barcelona.

MITIN DE DERECHAS

En el teatro Pradera de Valladolid se celebró un mitin organizado por los elementos de derechas.

El teatro estaba completamente lleno

de público, entre el que veíanse muchas señoras.

Hablaron el tradicionalista Sr. Hernando Larramendi, el director de *El Debate* señor Herrera, el senador por Vitoria señor Echevarri y el diputado Sr. Zavala.

Presidió este último, haciendo un discurso resumen del acto.

TELEGRAMAS

Madrid, 26.

Consejo de ministros

A pesar de que a primera hora de la mañana se dijo que había sufrido el Consejo de ministros un nuevo aplazamiento, éste sólo ha sido de horas, pues a las doce y media han quedado reunidos los consejeros en la Presidencia.

El marqués de Alhucemas manifestó que se había retrasado el Consejo para que él pudiera asistir al entierro del magistrado señor Mifrut, persona a la que profesaba gran cariño por haber sido uno de sus mejores condiscípulos.

Dijo el presidente que se encontraba mejor, pero que, en cambio, el general Berenguer tenía fiebre, por lo que no asistía al Consejo.

Se pensó en un principio—añadió—celebrar el Consejo en el palacio de Buenavista, pero los médicos han prohibido al ministro de la Guerra abandonar el lecho y se desistió.

El conde de Romanones también se encuentra molesto por un fuerte dolor de muelas.

Los periodistas dijeron irónicamente al marqués de Alhucemas que medio Gobierno está enfermo y el presidente replicó:

—Es verdad, y únicamente disfrutamos de salud política.

Dijo por último el jefe del Gobierno que había despachado con el Rey a la hora de costumbre.

El ministro de Abastecimientos manifestó que esperaba recibir hoy los acuerdos de la Junta reguladora de consumo de fluido eléctrico, para ver si es posible ir ya suprimiendo algunas de las restricciones.

Confía el señor Garnica en que antes de ocho días quede resuelta la cuestión de la gasolina, declarando la libre venta de los sustitutos por haberse negociado la traída de gasolina de Norteamérica.

Respecto al trigo y al maíz manifestó que continúa la baja de los precios, y en cuanto a subsistencias en general, se mostró dispuesto a prohibir las exportaciones en general hasta que sean precisas.

El ministro de la Gobernación manifestó que se habían solucionado las huelgas de Valencia y Sevilla y en las demás provincias reinaba absoluta tranquilidad.

A las doce y cuarto terminó el Consejo de ministros facilitándose a la Prensa la siguiente nota oficiosa: «El Consejo de ministros se ha dedicado al estudio de los convenios comerciales cuyo próximo vencimiento obliga al Gobierno a prestar a este asunto especial atención.

Como ampliación del Consejo pue-

de decirse que trataron los ministros especialmente de la provisión de altos cargos y de la combinación de gobernadores pero de esto último nada pudo hacerse por ausencia de los ministros enfermos.

Probablemente mañana firmará el Rey lo acordado hoy.

Los conservadores

En la reunión que celebrarán mañana los ex ministros conservadores, se ocuparán en primer lugar de la unión del partido, creyéndose que se llegará a un acuerdo.

Se hacen activas gestiones cerca de los mauristas.

Los ex ministros se ocuparán además de otros problemas políticos de actualidad. El principal asunto será el problema de la autonomía de Cataluña, definiendo el partido su actitud en este asunto.

Después de la reunión se facilitará a la prensa una nota oficiosa.

Despacho con el Rey

Noticias de Palacio

Despacharon con el Rey el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y de la Gobernación.

Luego recibió el Rey en audiencia al embajador de los Estados Unidos, al Arzobispo de Tarragona, al fiscal del Tribunal Supremo señor Covián, a don Isidoro Rodríguez, a don Carlos José Martí y al marqués de Salobral.

También recibió el Monarca al encargado de negocios de España en Paraguay don Luis Rubio, quien entregó a don Alfonso como testimonio de adhesión y cariño a su persona un álbum que contiene preciosos dibujos a pluma encuadrados con ricas maderas de aquel país y firmas de los miembros de todas las asociaciones regionales y entidades españolas que constituyen nuestra numerosas colonias en aquella República.

La Alcaldía de Madrid

Esta mañana se reunieron en el Ayuntamiento los concejales republicanos y socialistas de Madrid y acordaron que en la votación que se celebre para elegir presidente deben dar sus votos al señor Garrido Juaristi.

Altos cargos

Se da como seguro el nombramiento de subsecretario de la Presidencia a favor de don Raimundo de la Riestra; de la Gobernación a favor del señor Royo Villanova; de Abastecimientos a favor del señor Alonso Bayón, y de Gracia y Justicia a favor del conde de Santa Engracia.

También se dice que será nombrado director general de Correos y Telégrafos el señor Navarro Reverter y Gomis.

La ley de Jurisdicciones

Se asegura que ha quedado aplazado indefinidamente el proyecto de derogación de la ley de jurisdicciones.

La reforma tributaria

El proyecto de ley que ha leído en el Congreso el ministro de Hacienda sobre el régimen fiscal de la propie-

dad inmueble tiene por objeto que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles y evitar las ocultaciones de la riqueza mobiliaria, procurar el desarrollo de la riqueza inmueble y afianzar la situación de los cultivadores.

Se considera como valor actual de las fincas el que resulte de la capitalización al cinco por ciento de la renta líquida con que figuran actualmente.

Participarán del rendimiento de la tributación los Ayuntamientos en un 20 por ciento, haciéndose extensiva también la participación a las Diputaciones y Mancomunidades.

Se prepara el recargo de la contribución territorial entre un dos y un seis por ciento en las rentas que exceden de 30.000 pesetas.

Se crean tribunales agrícolas en las cuestiones que se susciten.

Dichos tribunales estarán formados por el juez, dos jurados propietarios y dos cultivadores.

Se resuelve también la cuestión de las roturaciones.

El jefe del Gobierno

Al llegar al Congreso el marqués de Alhucemas conferenció con los señores Burell y Silvela.

Dijo el jefe del Gobierno que venía del ministerio de la Guerra y que el general Berenguer tenía 39 grados de fiebre.

No se trata, dijo, de un pretexto no hay que sacar punta a la enfermedad.

SENADO

Se abre la sesión a las 3'45 bajo la presidencia del señor Groizard.

La Cámara está desanimada.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

El ministro de Marina lee el proyecto fijando las fuerzas navales para 1919.

El marqués de Herrera pide que se adopten medidas para evitar el peligro que representa para nuestro país la permanencia en él de agentes bolcheviques y con bastante dinero, según se asegura.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que transmitirá el ruego al de la Gobernación.

El señor Arzobispo de Tarragona trata de la situación de los médicos forenses, y pide que se les pague su sueldo por el Estado.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que se tratará de esto en Consejo de ministros.

El señor Ortega Morejón se asocia al ruego.

(Continúa la sesión).

CONGRESO

Comienza la sesión a las tres y media presidiendo el señor Villanueva. Se reanuda el debate derivado de la interpeleación del marqués de la Frontera.

El ministro de Abastecimientos contesta al marqués de la Frontera y relata las disposiciones de gobierno relativas al precio de importación de lanas.

Señala como principal causa de los

perjuicios sufridos por los ganaderos la resistencia de estos a vender las lanas al precio de flete.

El señor Ventosa interviene y dice que el flete de la lana de 450 pesetas por tonelada fué acordado entre navieros y armadores.

Advierte que las mayores cantidades de lana llegaron a España antes de establecerse el flete reducido y que de ocho millones de toneladas importadas, tres millones procedían de la Argentina y cinco de Uruguay.

También advierte que algunos armadores eran a su vez navieros en cuyo caso ninguna eficacia podían tener las disposiciones de gobierno sobre los fletes.

Estoy dispuesto a discutir con todos mi gestión. A lo que no estoy dispuesto es a que queden sin pruebas afirmaciones falsas o de mala fe.

El señor Casanova pide la palabra. El Presidente dice que no se la puede conceder.

El señor Casanova protesta. Queda retirada la proposición del marqués de la Frontera.

El señor Largo Caballero explica su anunciada interpeleación sobre política social.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley modificando el régimen tributario de la propiedad.

El Presidente propone que el proyecto dada su importancia, pase a una comisión especial y dice que se procederá a votarlo.

El señor La Cierva: Me fío en lo dicho por el presidente respecto a la importancia del proyecto, pero como por la manera de leerse no nos enteramos, pido que se dé tiempo a los diputados para que se enteren y luego votaremos lo procedente.

El ministro de Hacienda: El Gobierno no tiene precipitación. Hemos creído conveniente que el proyecto pase a una comisión especial, y ruego a la presidencia que deje para mañana la votación en armonía con lo solicitado por el señor La Cierva.

Se suspende el debate sobre la interpeleación del señor Largo Caballero.

Se pasa a la orden del día y se reanuda el debate del proyecto que establece el año económico.

(Continúa la sesión).

DE PROVINCIAS

Regionalismo extremeño

Cáceres.

Los diputados por las provincias de Cáceres y Badajoz se reúnen hoy en Mérida a fin de estudiar el problema de la autonomía extremeña.

Llegada de buques

Coruña.

Comienza a notarse el cese del bloqueo submarino, pues llegan a este puerto muchos buques.

Se espera la llegada del trasatlántico holandés «Gelria», por lo que hay gran regocijo.

POLVO BABY
SIN RIVAL PARA EVITAR Y CURAR EL ESCOCCO ESCALDADÍ
MUNOS

BOTE LINDO 0,65 PTAS.
CARTERA 0,10
VENTA EN:
Farmacias, Droguerías y Perfumerías

REVISTA PARROQUIAL
—DR—
Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros Regulares

Dirección y Administración:
P. del Progreso, 3, Madrid.

Precio de suscripción
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

“ÉLAM” Gabanes “ÉLAM”
PRECIO FIJO **“CASA MALÉ,”** PRECIO FIJO

La casa que posee la exclusiva en toda España es la **“CASA MALÉ,”**

Son los más perfeccionados
Son los más elegantes
Son los más económicos
Son confeccionados con artículos de primera clase
Son recomendados contra la Gripe
Comprando V. un Gaban “ÉLAM,” adquiere V. un paraguas, pues son impermeabilizados
No hay Gaban que le iguale

La **“CASA MALÉ”** es la más surtida en trajes hechos tanto para caballero como para niño

VISITARLA ES CONVENCERSE
Bajada Misericordia, 5

FIGUESE V. EN LOS PRECIOS

GABAN CABALLERO
Clase extra 1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.

FIGUESE V. EN LOS PRECIOS

GABANES NIÑO DE TODAS EDADES desde Ptas. 15 a Ptas. 35.
Modelos especiales de la «Casa Malé» Trajes a medida desde Ptas. 30.

TINTORERÍA MODERNA
—DR—
ANGEL ALCOVERRO
UNION, 33. — Taller: Casómetro, 32. — TARRAGONA
Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMEN.

Para convencerse visitad este establecimiento.
Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.
Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales.
Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.
Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.
Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.
GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE:
TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. — TARRAGONA

BIBLIOTECAS GRATUITAS PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras:
«Leyendas piadosas», de Lope de Vega.
«De la vida y de la muerte», de Quevedo.
«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.
«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.
«Oro en mármoles», de Eladio Esparza.
«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.
«El mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombo.
«Egloga», de Aurelio Bay.
«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.
«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.
«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.
«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIODICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

- 1 ejemplar mensual de la «Liga Ibero-Americana contra la inmoralidad».
- 4 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».
- 4 id. id. de «Pan y Catecismo».
- 3 id. id. de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del señalado actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION.
Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.º, Madrid.

D. de profesión, domiciliado en calle, núm. se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,
El vapor saldrá el día de agosto de Barcelona, el de Valencia, el 2 de
El vapor saldrá el día de agosto de Bilbao, el de Santander, el de Gijón, el de Coruña para la Habana.

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor C. DE CADIZ saldrá el día de Málaga y el 4 de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor saldrá el día de agosto y de en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por el Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Pla-

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor saldrá el día de agosto de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al Sr. de Olózaga, 12, bajos.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
—DR—
GÉNEROS DE PUNTO
VDA. DE GONZALO COMELLA
10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA
CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

PRECIO FIJO

Cor-Pik
CALLICIDA MODELO
LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)
SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA
Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan maravilloso remedio
De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

BOLETIN DE SUSCRIPCION.
Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.º, Madrid.

D. de profesión, domiciliado en calle, núm. se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

SEDANTE BEBÉ
POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS
ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA
CAJA TAMAÑO “RECLAMO,” — CAJA TAMAÑO “GIGANTE,”
¿CUÁL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?
UNA CAJA DE POLVO “SEDANTE BEBÉ,”
PORQUE EVITA LA “ESGALDADURA,”
De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

GUÍA GENERAL DE CATALUÑA (BILLY-BRILLIÈRE-RIERA)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

15 pesetas en toda España, franco de portes
OFICINAS: Consejo de Ciento, 240 - BARCELONA